

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
UNIDAD DE CASTRO
77317451815**

PATRICIO ANIBAL MARQUEZ CARCAMO
[REDACTED]
[REDACTED]

HOSTAL

**AUTORIZA INSCRIPCION EN EL REGISTRO
SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA**

PUERTO MONTT, 26/01/2018

RES. EX. N° 77318080812 /

VISTOS: La presentación según formulario F2117 Folio 416 de fecha 14/12/2017, en relación a la contribuyente Patricio Aníbal Marquez Carcamo, Rut [REDACTED], con domicilio Alcalde Rene Tapia 1786, donde solicita incorporación en el registro de Empresas Hoteleras por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, con el objeto de acogerse a la exención contenida en el artículo N° 12 letra E N°17 del D.L. 825 sobre impuesto a las ventas y servicios

Las instrucciones impartidas por este servicio, en circular N° 37 de 10/06/2014 y N° 56 del 03/12/1991.

Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del decreto N°222 del 23/06/2011 del ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Lo dispuesto en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente presta Servicios Alojamiento Turístico conforme a la definición señalada en el artículo 3° letra a) del decreto ley N° 222 del 23/06/2011 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que el contribuyente se encuentra inscrito en el Registro nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, bajo los registros N° 31584 de fecha 13/12/2017.

Que, lo expuesto anteriormente, cumple con los requisitos para ser incorporado en el Registro de Empresas Hoteleras del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado

INCORPORESE, al contribuyente Sr PATRICIO ANIBAL MARQUEZ CARCAMO RUT N° [REDACTED] en la NOMINA DE EMPRESAS HOTELERAS, con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar de 13 de diciembre 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL**

